



PACTO REGIONAL POR LA BÚSQUEDA

 **UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**
UBPD

PACTO REGIONAL POR LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

El conflicto armado en Colombia ha dejado más de 120 mil personas desaparecidas aproximadamente. Una cifra que supera las desapariciones registradas en las dictaduras y conflictos de Latinoamérica, algunos de estos países son Argentina, Chile y Guatemala, que cuentan respectivamente con 30.000, 10.000 y 45.000 personas desaparecidas.

De acuerdo con la información del Centro Nacional de Memoria Histórica, a la fecha se han registrado 113.442 personas que continúan desaparecidas, de las cuales el 63,9% son víctimas de desaparición forzada, el 20,7% fueron secuestradas y el 15,3% reclutadas de manera ilegal. Esto, sin contar con el alto subregistro que puede existir de personas desaparecidas no reportadas, como, por ejemplo: personas que participaron en las hostilidades que se encuentran desaparecidas.

En nueve de los 32 departamentos del país se concentra el 60% de las desapariciones registradas en Colombia, estos departamentos son: Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Cesar, Santander, Caquetá, Norte de Santander, Putumayo y Magdalena, afectado a miles de familias y comunidades en múltiples municipios del país. La desaparición produce angustia y zozobra de manera prolongada y altera los proyectos de vida de familias completas, causando daño transgeneracional y afectando no solo sus núcleos primarios, sino también, sus procesos comunitarios y sociales, los cuales han perdido día tras día a sus líderes y

A





lideresas, ocasionando el resquebrajamiento del tejido social. Pese a los grandes impactos de este fenómeno las y los familiares han sido resilientes y han mantenido su dignidad.

Norte de Santander es uno de los departamentos más afectados por la desaparición en Colombia, según el Centro Nacional de Memoria Histórica en el periodo de 1958 a 2016 se registraron 3066 casos de desaparición forzada; 2138 casos de secuestro y 338 casos de reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad, lo que arroja el total de 5.542 personas desaparecidas, secuestradas y reclutadas.

Los años 2002 a 2004 fueron los de mayor ocurrencia de hechos de desaparición forzada en el departamento de Norte de Santander, coincidentes con el período de mayor posicionamiento de las estructuras paramilitares en el territorio. Territorialmente, los reportes de estos casos se han concentrado mayoritariamente en las denominadas Región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta (61% y 30% respectivamente).

La desaparición de personas en el departamento de Norte de Santander incluye una de las formas de desaparición que profundiza los agravantes de este fenómeno, la desaparición transfronteriza, cuando se superan los límites territoriales, se plantean desafíos adicionales por el involucramiento de actores por fuera del territorio nacional con quienes es indispensable establecer contacto y coordinación. Las familias y organizaciones han expresado reiteradamente la necesidad de realizar una búsqueda con enfoque territorial diferencial y apoyo institucional para materializar sus derechos. Es por ello que la UBPD por medio de este Pacto seguirá avanzando para que se concreten canales de comunicación eficientes y oportunos con el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener apoyo que facilite el diálogo sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial entre autoridades nacionales con competencia en la búsqueda y autoridades y organizaciones extranjeras.

La desaparición en la frontera es desconocida en el país, se requiere implementar todos los instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales necesario para la Búsqueda. Las víctimas necesitan saber cuál es la suerte y paradero de sus seres queridos, lo cual requiere

cooperación y articulación ágil de las instituciones. En consecuencia, el Pacto es una estrategia que busca sensibilizar y comprometer a distintos sectores de la institucionalidad y de la sociedad sobre la prioridad de la Búsqueda invitando a todo el departamento a poner en primer lugar a las personas dadas por desaparecidas, a sus familias y seres queridos que les buscan.

La suscripción de este pacto no solo es un acto de solidaridad, sino también de responsabilidad y humanidad para con las víctimas y sus familias con el propósito esencial de apoyarles en su búsqueda y así contribuir a la reparación a fin de que puedan elaborar sus duelos postergados. Esta es una de las potencialidades y oportunidades que hoy nos ofrece el Acuerdo de Paz.

El propósito con la firma de este pacto es fortalecer el estado social de derecho, por medio de la legitimidad de las instituciones que tienen competencia en la búsqueda dentro y fuera del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas que durante años han buscado a sus seres queridos.

Las autoridades que hoy suscriben este pacto, de manera conjunta con aquellas instancias que también participan de actividades relacionadas con la búsqueda de personas como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, suman esfuerzos para brindar apoyo a las personas buscadoras, quienes durante más de cuatro décadas han luchado por el reconocimiento y la garantía en el ejercicio de sus derechos. Esta responsabilidad institucional se alimentará de los aportes y esfuerzos de los actores sociales con incidencia territorial tales como: organizaciones sociales, de víctimas y familiares, la iglesia, organismos de cooperación internacional, centros de pensamiento e instancias académicas, medios de comunicación, entre otros.

Hoy la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, entidad de carácter extrajudicial y humanitaria, junto a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones



Unidas para los Derechos Humanos en Colombia están promoviendo una gran convergencia territorial en el departamento de Norte de Santander, para que desde el lugar o rol desempeñado aportemos a la búsqueda, porque todos, todas y todes tenemos algo que brindar en este camino, en el cual la búsqueda debe ser colectiva y construida desde la escucha y la confianza que involucra la participación de las personas, comunidades y organizaciones que buscan, desde la coordinación y alianzas con entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, la academia, y la sociedad en general.

Por todo lo anterior y frente a los enormes retos y riesgos, exacerbados por el contexto de pandemia y de conflicto armado, que enfrentan las víctimas de desaparición forzada, secuestro, reclutamiento y quienes participaron en las hostilidades cuya suerte y paradero se desconoce y ante todo reconociendo los impactos que han tenido que vivir las familias por la prolongación de la angustia y sufrimiento, la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, Luz Marina Monzón Cifuentes, el Gobernador de Norte de Santander, Silvano Serrano Guerrero, el Alcalde de la ciudad de Cúcuta, Jairo Tomás Yañez Rodríguez, y la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Doctora Juliette de Rivero, invitan a suscribir el **“Pacto Regional por la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Departamento de Norte de Santander”** a todas, todos y todes los nortesantandereanos, a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a la cooperación internacional, a las entidades nacionales y regionales y a las familias que han realizado una ardua labor de búsqueda.

Este pacto se suscribe bajo un principio ético y humanitario para aliviar el sufrimiento y contribuir en equidad y solidaridad al sanar el dolor que viven miles de familias, construyendo por esta vía la convivencia en el territorio:



Mandatos del pacto

1. Contribuir desde nuestras acciones a la comprensión del significado de la desaparición y de sus impactos en la vida de las familias víctimas de la desaparición de un ser querido en el contexto y en razón del conflicto armado, para generar conciencia de la relación que tenemos todos los colombianos y colombianas con la desaparición.
2. Realizar todas las alianzas y esfuerzos para que de forma articulada como Estado y sociedad se dé respuesta y así contribuir a la equidad y solidaridad, bajo el principio de colaboración armónica.
3. Propender por construir una ruta hacia nuestro propósito común humanitario: encontrar a las personas dadas por desaparecidas, para aliviar el dolor y establecer como medida reparadora la búsqueda.
4. Dignificar la labor de las buscadoras y los buscadores de personas dadas por desaparecidas para fortalecer y visibilizar sus acciones, garantizando siempre los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y garantías de no repetición, así como sus derechos a buscar, ser buscado y a participar en el proceso.
5. Visibilizar las acciones humanitarias implementadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas producto del *“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”*, así como, las acciones de Búsqueda realizadas como Estado de manera articulada.



6. Construir estrategias conjuntas entre Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, las entidades competentes, las familias y organizaciones sociales presentes en el territorio, para que de manera concertada, oportuna y correcta se aborde la búsqueda, teniendo presente los enfoques diferenciales étnicos y territoriales, que demandan la construcción e implementación de planes y programas adecuados y pertinentes.
7. Promover un **“Pacto Regional por la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Departamento de Norte de Santander”** que permita buscar de manera coordinada y articulada.

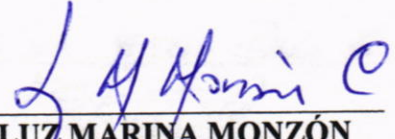
Nos encontramos en un momento propicio para que los colombianos y colombianas, a pesar de las diferencias, nos unamos contra esa atrocidad, la vida de miles de víctimas no puede seguir suspendida en una eternidad de duda y dolor, desde el lugar en el que nos encontremos podemos contribuir.

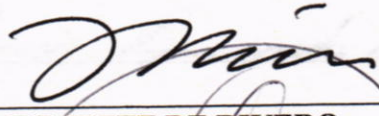
Quienes convocamos la suscripción de este Pacto, animaremos e impulsaremos acciones, encuentros y reflexiones para ampliar la firma de este **“Pacto Regional por la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Departamento de Norte de Santander”** entre autoridades locales, departamentales y nacionales, autoridades indígenas y afrodescendientes, campesinos, movimientos sociales, sectores económicos, gremios, academia, cooperación internacional y ciudadanía en general.

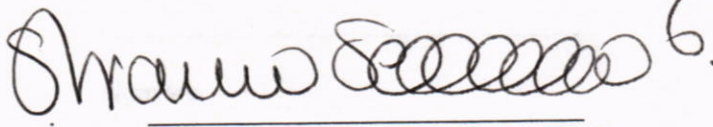
Invitamos a todas las víctimas, organizaciones, pueblos étnicos e instituciones regionales y del orden nacional para que expresen cómo contribuir a la búsqueda al suscribir este Pacto, para que desde su rol se sumen a las labores de búsqueda y fortalezcan los espacios de participación e incidencia a nivel departamental y municipal, así como en la consolidación y puesta en marcha de los Planes Regionales de Búsqueda y las acciones humanitarias de Búsqueda en frontera.

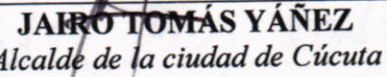


Cúcuta, 11 de junio de 2021


LUZ MARINA MONZÓN
CIFUENTES
*Directora General de la Unidad de
Búsqueda de Personas Desaparecidas*


JULIETTE DE RIVERO
*Representante en Colombia de la Alta
Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos*


SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador de Norte de Santander


JAIRO TOMÁS YÁÑEZ
Alcalde de la ciudad de Cúcuta



Nombre

LILIANA MARIA PANGÉ G.

Firma

MESA DEPTAL DESAPARICION N.S.

Entidad u organización

Nombre

Holmer Perez Balmaceda

Firma

Holmer Perez

Entidad u organización

ASCAMCAR

Nombre

Ana Mercedes Zandioy chascoy

Firma

Ana Mercedes Zandioy chascoy

Entidad u organización

comunidad Inga

Nombre

Robinson Rincón de Apablancas

Firma

Robinson Rincón de Apablancas

Entidad u organización

ASOVIVOS

Nombre

Andrés Marcos Lombro

Firma

Andrés Marcos Lombro

Entidad u organización

Ser. Víctimas, Paz y Presente

Nombre

Guillermo Sansasoy

Firma

Guillermo Sansasoy

Entidad u organización

cabildo Inga Alcalde menor

4

Nombre

Celia J. Aroca Arango

Firma

[Handwritten signature]

Entidad u organización

Unidad de Investigación y Atención

Nombre

MARLY SILVANO SUAREZ E.

Firma

[Handwritten signature]

Entidad u organización

CPDH, Capítulo Norte de S.

Nombre

Eliana Paola Zafra Agudelo

Firma

[Handwritten signature]

Entidad u organización

Alcaldia de Cúcuta/ser. Psicología

Nombre

JUIS A ROJAS

Firma

[Handwritten signature]

Entidad u organización

poder PAD mesa desplazados N.S

Nombre

Glady Victoria Varques fue

Firma

[Handwritten signature]

Entidad u organización

Asfaddes

Nombre

[Handwritten signature]

Firma

GERMIN E BORO

Entidad u organización

DEFENSORIA PUEBLO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Nombre

Calvin Jairo Arce Arce

Firma

[Firma manuscrita]

Entidad u organización

Unidad de ~~Investigación y~~ ^{JEP.} ~~Asesoría~~

Nombre

MARLY SIMON SUAREZ

Firma

[Firma manuscrita]

Entidad u organización

CPDH, Capítulo Norte de S.

Nombre

Eliana Paola Zafra Agudelo

Firma

[Firma manuscrita]

Entidad u organización

Alcaldía de Cúcuta/sec. Posconflicto

Nombre

JUIS A ROJAS

Firma

[Firma manuscrita]

Entidad u organización

poder PAL
Mesa de desplazados N.S

Nombre

Glady Victoria Viquez

Firma

[Firma manuscrita]

Entidad u organización

Asfoddes

Nombre

[Firma manuscrita]

Firma

GERMÁN E BARRA

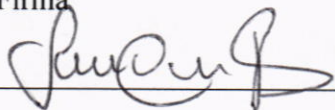
Entidad u organización

DEFENSORES PUEBLO

Nombre

Lorana Corvera V

Firma




Entidad u organización

Comision de la Verdad

Nombre

Alvaro González

Firma

 MCP

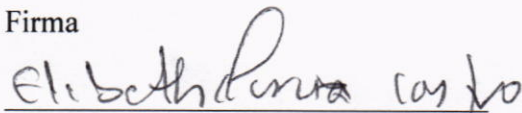
Entidad u organización

MCP

Nombre

Eliseth Purca Castro

Firma



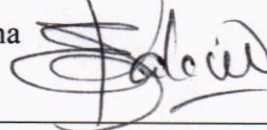
Entidad u organización

Familia Duscadora

Nombre

Emilia Palacios Montepul

Firma



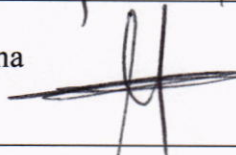
Entidad u organización

Instituto Nacional de Medicina Legal

Nombre

Serafin Alfonso Pincon

Firma

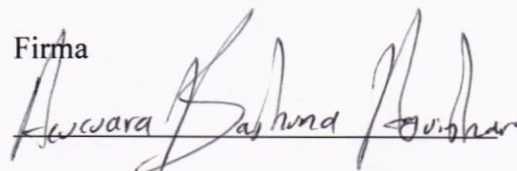


Entidad u organización

Fedecomunal Queta

Nombre

Firma



Entidad u organización

NATURAIYIBARI

Nombre

Firma

GERMAN E OSORIO
DEFENSURIA

Entidad u organización

Nombre

Clara Ortega

Firma

Entidad u organización

visión ONU Verificación

Nombre

Armando González Repero

Firma

Entidad u organización

ONU Derechos Humanos

Nombre

Ruth Jimena López

Firma

Ruth López

Entidad u organización

UAEV DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
Y ARAUCA

Nombre Ruby Bohanna Gomez Ascanio

Firma

Entidad u organización

COMISION DE LA VERDAD

Nombre

Carmen Cecilia Torres Valderrama

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización
